

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 11 (ONCE) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:02 horas del día 3 de junio de 2021, dio inicio la reunión virtual número once (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, del acta 10/21-1
3. Solicitud de cambio de dirección del estudiante de doctorado Sócrates Almirudis
4. Solicitud de entrega de acta de Daniela Castro
5. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Presentes:

Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 10/21-1

El acta se analizó y se aprobó por unanimidad.

3. Solicitud de cambio de dirección del estudiante de doctorado Sócrates Joel Almirudis

La Dra. López Saiz dio lectura a la solicitud de la Dra. Patricia Torres quien solicita la modificación del comité tutorial del estudiante de doctorado M.C. Sócrates Joel Almirudis, específicamente, el nombramiento de un nuevo director de tesis y su renuncia del comité ya que argumenta que no podrá continuar con su función ya que en agosto del presente finalizará su contrato como investigadora honoraria con la Universidad de Sonora. Después de analizar el caso, esta CAP decidió aceptar la renuncia de la Doctora Torres tanto de la dirección de tesis como del comité tutorial, esto con base en el numeral 26 de los Lineamientos para los Posgrados de la DCBS.

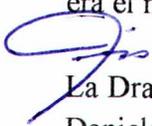
Carina Rosas

Francisco Rodríguez Félix

Por otra parte, la Dra. Torres propuso a la Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, quien es miembro del comité tutorial para que continúe con la función de directora del estudiante Almirudis. Se dio lectura al CV de la Dra. Ledesma y esta CAP determinó que no puede ser nombrada directora del estudiante ya que no cumple con lo establecido en los Lineamientos para los Posgrados de la DCBS, específicamente con el numeral 24, literal f, fracción iii. Por lo anterior se decidió ofrecer el nombramiento de director al Dr. Benjamín Ramírez quien cumple con los requisitos, en caso de que el doctor rechace el nombramiento, esta CAP buscará entre los miembros del NAB a la persona que pueda fungir como director. 

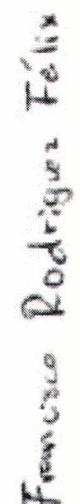
4. Solicitud de entrega de acta de Daniela Castro

La Dra. López Saiz dio lectura a un correo recibido de la egresada Daniela Castro quien solicita la entrega de una copia de su acta de grado, ya que esta ha sido retenida por la coordinación por sugerencia de la Comisión de Seguimiento de Estudiantes ya que no cumplió con los requisitos de ingreso de inglés (TOEFL de 480 puntos). 

La Dra. López Saiz expresó que, previo a la presentación del examen de grado, la estudiante fue citada en la coordinación donde se le explicó que no podría presentar su examen de grado hasta cumplir con este requisito, y la estudiante hizo un compromiso verbal argumentando que, una vez que presentara este examen entregaría dicho documento a la coordinación y ese era el motivo por el que el acta estaba siendo retenida. 

La Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez expresó estar a favor de entregar a la estudiante Daniela Castro el acta de examen. Lo anterior debido a que estudiantes de su generación y de otra generación anterior a esta, ya han egresado sin cumplir con el puntaje de TOEFL de ingreso, problema que no solo es de los estudiantes sino también del posgrado que los ha venido aceptado así. Además de que está próxima la convocatoria del SNI y no solo se ve afectada la estudiante si no también los profesores que participan en el comité, impactando también en los indicadores del posgrado. La Dra. Del Toro propuso que a estas generaciones se les libere sus actas de examen y aquellas que aún tienen tiempo de realizar el TOEFL, avisarles con antelación que de no cumplir con este requisito ahora sí se les detendrá dicha acta y tener más cuidado en los ingresos al posgrado de que cumplan con este requisito para no vernos en esta situación. 

Por otra parte, se argumentó que, si bien el error se cometió con algunos egresados, era importante detener la situación y exigir que se cumplan con los compromisos adquiridos al ingreso al programa de posgrado ya que, de tener una auditoría, la falta de estos documentos podría perjudicar gravemente al posgrado.

Como conclusión de esta discusión y análisis, esta CAP advirtió la necesidad de que la Comisión de Seguimiento de Estudiantes continúe con el trabajo asignado para que la 

Coordinación de Programa comunique por escrito con anticipación de la falta de documentos en los expedientes de los estudiantes, para evitar afectaciones al Programa de Posgrado.

Después de analizar el expediente de la egresada, con una votación de 4 a favor y 1 en contra, esta CAP decidió rechazar la solicitud ya que al momento de su ingreso la coordinación emitió un oficio con fecha de 26 de junio de 2015 (PPCTA-294/15) donde se le solicita en calidad de indispensable la entrega del comprobante de TOEFL.

5. Asuntos generales.

La coordinadora de los posgrados informó que las entrevistas de ingreso tanto de maestría como doctorado se llevarían a cabo los días 7 y 8 del presente, por lo que en la próxima reunión se haría la ratificación de la decisión de las comisiones de ingreso de ambos programas de posgrado.

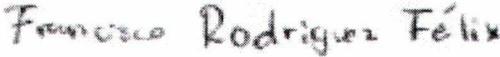
No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:25 horas.

ATENTAMENTE


Dra. Ofelia Rouzaud Sánchez


Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez


Dra. Ema Carina Rosas Burgos


Dr. Francisco Rodríguez Félix


Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.

c.c.p. Archivo